



3159

DECRETO N°

TEMUCO,

28 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 18 de Febrero del 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Publica N° 47-20145 ID: 1658-184-LE15 "SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

2.- el Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 16 de Abril del 2015, que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N° 47-20145 ID: 1658-184-LE15 "SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" al oferente SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L; Rut: 76.247.017-9, cuyo plazo de ejecución del servicio será de 100 días corridos.

3.- el Decreto Alcaldicio N° 1.998 de fecha 18 de Junio del 2015, que aprueba el Contrato de "SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" celebrado con fecha 11 de Junio de 2015 entre la Municipalidad de Temuco y el oferente SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L; Rut: 76.247.017-9.

4.- El Acta de entrega de Terreno, de fecha 08 de Mayo de 2015 donde indica la fecha de término del servicio el día 15 de Agosto de 2015.

5.- El informe del Inspector Técnico de fecha 24 de Agosto de 2015.

6.- El Incumplimiento en el plazo de ejecución del servicio de acuerdo al Acta de entrega de Terreno, que señala como inicio el día 08 de mayo de 2015 y fecha de término del mismo el día 15 de Agosto de 2015.

7.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 19978, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

1.- El Artículo N° 17 de las Bases Administrativas que establece aplicar multa por Incumplimiento del contrato por cada día de atraso de acuerdo al plazo ofrecido, aplicando una multa diaria de 5 UTM por cada día de atraso.

2.- La Carta del Contratista de fecha 20 de agosto de 2015, en la cual comunica que con fecha 18 de Agosto de 2015, puso término al servicio de podas de especies arbóreas de la Comuna de Temuco.

3.- El no cumplimiento al plazo de ejecución del servicio, que de acuerdo al acta de entrega de terreno este concluía el día 15 de Agosto de 2015.

4.- El Informe Técnico de fecha 24 de Agosto de 2015.

940673

**DECRETO:**

1.- Procédase aplicar una multa de 15 UTM \$ 634.570 (Seiscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta pesos) a la empresa SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L.; Rut: 76.247.017-9, correspondiente a 03 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución del servicio conforme a lo establecido en el Artículo N° 17 de las Bases Administrativas.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando o enviando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio, conforme al Artículo N° 46 de la Ley N° 19.880.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a descontar Administrativamente del siguiente estado de pago, la multa señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

JCBP/EJG/HGG/bré.

**DISTRIBUCION**

- Secretario Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Partes
- Contratista





## ACTA ENTREGA DE TERRENO

PROPUESTA : "SERVICIO DE PODA DE ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

OFERENTE : SERVICIOS DE ARRIENDO DE MAQUINARIA, DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTES ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L.

RUT : 76.247.017-9.

NUMERO Y FECHA ORDEN DE COMPRA : O/C N° 1658-1067-SE15 - 04 DE MAYO DE 2015.

FECHA INICIO DE LOS TRABAJOS : 08 DE MAYO DE 2015.

FECHA TÉRMINO DE LOS TRABAJOS : 15 DE AGOSTO DE 2015.

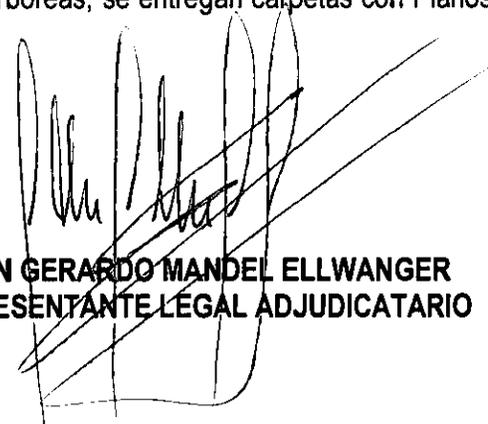
PLAZO EJECUCION : 100 DIAS CORRIDOS.

VALOR ADJUDICADO : \$ 24.203.410.- IMPUESTOS INCLUIDOS.

Con fecha, 07 de Mayo de 2015, se hace entrega de terreno al oferente, **SERVICIOS DE ARRIENDO DE MAQUINARIA, DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTES ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L. RUT: 76.247.017-9**, quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "SERVICIO DE PODA DE ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO", correspondiente a la poda de 11.000 especies arbóreas, se entregan carpetas con Planos de los Sectores y cantidad de arboles a podar por cada uno.



**HECTOR GOMEZ GUARDA**  
ITO PROPUESTA DE PODAS  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



**ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER**  
REPRESENTANTE LEGAL ADJUDICATARIO

Temuco, 07 de Mayo de 2015.-

INFORME UNIDAD TÉCNICA

PROPUESTA PÚBLICA N° 47 – 2015  
ID: 1658-184-LE15

“SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”

1. Visto el Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 18 de Febrero del 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Publica N° 47-20145 ID: 1658-184-LE15 “SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”.
2. Visto el Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 16 de Abril del 2015, que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N° 47-20145 ID: 1658-184-LE15 “SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO” al oferente SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L; Rut: 76.247.017-9, cuyo plazo de ejecución del servicio será de 100 días corridos.
3. Visto el Decreto Alcaldicio N° 1.998 de fecha 18 de Junio del 2015, que aprueba el Contrato de “SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO” celebrado con fecha 11 de Junio de 2015 entre la Municipalidad de Temuco y el oferente SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L; Rut: 76.247.017-9.
4. Que la fecha de entrega de terreno a la empresa SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L; Rut: 76.247.017-9. Para la poda de 11.000 especies arbóreas, fue el día 08 de Mayo de 2015 y que considerando los 100 días corridos de plazo este debiese concluir con fecha 15 de Agosto de 2015 su servicio.
5. Que con fecha 20 de Agosto de 2015, se recibe carta señalando el termino de los trabajos de la Propuesta Pública N° 47- 2015 “SERVICIO DE PODA ESPECIES ARBOREAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”, por parte del oferente SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L; Rut: 76.247.017-9, con fecha 18 de Agosto de 2015.
6. Que conforme a las Bases Administrativas, respecto Artículo N° 17 (Causales y Montos de Multas), en que señala que La Municipalidad de Temuco aplicará multas en los siguientes casos:
  - Incumplimiento del contrato por cada día de atraso de acuerdo a la oferta de plazo ofrecido (anexo N° 4): 5 UTM, cuyo valor de la multa será calculado y descontado en el mes de término del servicio.
7. Que analizado por parte del Inspector Técnico del Contrato, y dado que existe una diferencia de 3 días de atraso respecto de lo ofertado, conforme al acta de entrega de terreno.
  - **Conclusión:** De los antecedentes presentados, esta Unidad Técnica concluye que la presentación por parte del Oferente **SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRA PROCESADORA DE ARIDOS Y TRANSPORTE ARMIN GERARDO MANDEL ELLWANGER E.I.R.L**, es causal de aplicación de multa por los 3 días de atraso a razón de 5 UTM por cada día, debe de aplicarse una multa de 15 UTM (\$ 634.570), a descontar en el mes de término del servicio.



HECTOR GÓMEZ GUARDA  
ITO PROPUESTA